

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA FERNANDA HUSSEIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FENDRICH, FEDERICO c/ESTABLECIMIENTO LA CANDELARIA S.A. s/JUICIO EJECUTIVO (Expte. 635, año 2010), se ha ordenado que la Martillera María Fernanda Hussein, proceda a vender en pública subasta, la que se llevará a cabo el día 20/12/2012 a las 11 hs. o el día inmediato siguiente si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunal de Sauce Viejo, el bien embargado y secuestrado en autos que consiste en: una caldera marca Boilermex, año 1999 número 1466 modelo HL 3 R 115/8, fabricada por Fimaco S.R.L. con su respectivo tablero de control, válvulas y motor. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Según constatación efectuada por el Sr. Juez Comunal a fs. 87 y en fecha 1 del mes de noviembre de 2012. Acto seguido y en compañía del Dr. Cambiagno Ariel; la Martillera Hussein Fernanda y del Sr. Fendrich Mario, procedemos a constituirnos en el domicilio indicado de calle Canadá s/n de esta localidad, procediendo a constatar el bien embargado y secuestrado en los autos de una Caldera marca Boilermex, año 1999, número 1466, modelo HL 3 R 115/8, fabricada por Fimaco S.R.L. con sus respectivo tablero de control, válvulas y motor, se encuentra todo en el mismo estado en que se encontraba en el momento del secuestro... Informa el Registro Prendario en fecha 20/11/2012 que el bien una Caldera marca Boilermex Nro. 1466, Modelo HL 3 R 115/8: no registra ningún gravamen prendario. Condiciones: Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de la subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Los compradores deberán pagar en dinero en efectivo y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero (10%), y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Edictos por el término de ley y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Carlos Dávila (Juez), Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 144 187276 Dic. 13 Dic. 14

POR

RAMIRO JORGE ANTONIO MARQUEZ

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Eduardo Dávila en autos: MAZZONI, María Alejandra s/Quiebra Expte. 515/2010 se ha resuelto que el martillero Ramiro Márquez (C.U.I.T. 20-16400418-0), proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en el Anexo del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad de Santa Fe el día 18 de febrero de 2013 a las 17,30 horas, o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado; el 50% indiviso del inmueble inscripto N° 119444 P 4932 T° 611 par del Dpto. La Capital del Registro General de la Provincia ubicado en calle República de Siria 3820 de la ciudad de Santa Fe, la subasta se realizará sobre la base proporcional del avalúo fiscal del inmueble (1/2 parte indivisa) \$ 10265,49 de no haber postores, con la retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; según descripción de acuerdo a copia de título es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia designado en el plano de mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Roberto Ariotti en junio de 1980 y aprobado por el Serrado de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de la Provincia el 29 de julio de 1980 bajo el número 94222 y se individualiza como Lote Nro. 1 ubicado sobre calle República de Siria entre las de Chacabuco y Río de Janeiro y cuyas medidas y linderos son: Al norte línea A E mide veintinueve metros setenta y cuatro centímetros, al Sur línea D F veintisiete metros setenta y cuatro centímetros; al Oeste línea A D mide seis metros noventa y seis centímetros y al Este línea F E que es ligeramente inclinada mide siete metros veinticuatro centímetros, y tiene una superficie total de doscientos metros tres decímetros cuadrados y linda al Norte con Carlos Costa, al Sur con Berta Vidal Vda. De Nosedá; al Oeste con calle República de Siria y al Este con lote n° 2 del mismo plano de mensura y subdivisión, descripción según Plano. Catastro informa que le corresponde la partida N° 1011051208380000-4 Sup. Terreno 200,3 m2 le corresponde el plano Catastral N° 094222 980 lote 1. A.P.I informa que registra deuda calculada al 15/10/2012 de \$ 2624,43 (parte proporcional) - Registro General informa que la titular es la fallida, inhibiciones: a nombre de la fallida, fecha 06/07/10 aforo 065327 T° 248, F° 3100 Expte. 515/2010 de autos, monto no consta. Hipoteca: 1°) a nombre de Banco de la Nación Argentina Fecha 23/11/98, N° 119445, F° 5648, T° 001190 Dto. La Capital, grado 1 monto U\$S 87000 (ochenta y siete mil dólares estadounidenses). Municipalidad de Santa Fe informa una deuda de \$ 4905,98 padrón 00118497, n° liquidación 050516129 \$ 3829,96 n° liquidación 050516140 al 28/09/2012 y \$1261,61 liquidación 001518382 al 28/09/2012 (parte proporcional). A.S.S.A- informa que el inmueble adeuda por agua potable \$ 3883,64 (parte proporcional) al 17/09/2012, Aguas Provinciales de Santa Fe en liquidación informa que registra una deuda de \$2480,32 al 16/10/2012, (parte proporcional). D.I.P.O.S. informa que el inmueble no registra deudas - Constatación: me constituí el 16 de octubre de 2012 siendo las 09,00 hs. en calle República de Siria n° 3820 de la ciudad de Santa Fe fui atendido por una persona D.N.I. 21.681.654 siendo la fallida, quien impuesto de mi cometido accedió a la realización del procedimiento. Acto seguido en el lugar se constató la existencia de una vivienda ubicada al frente de una planta, construida de mampostería de ladrillos con cielorraso de yeso, paredes revocadas y pintadas. Está compuesta de living, un armario empotrado, (pared oeste); comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios, un escritorio, lavadero techado y patio. La compareciente dice que habita en calidad de propietaria, (no

exhibe documental). El inmueble posee agua corriente, luz, gas natural cloacas y se encuentra sobre calle pavimentada, en Barrio Candiotti Norte. La vivienda se encuentra en regular estado se observan manchas de humedad y caída de cielorraso. Las aberturas son de madera en buen estado de conservación. Se deja constancia que se procedió a comunicar al ocupante que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien. Condiciones. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, todo en dinero en efectivo El adquirente deberá efectivizar el impuesto a la compra y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. agenda Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, bajo apercibimientos de Ley. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá al momento de finalizado el acto de subasta indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de realización de la subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por falta de título, debiendo acreditar en exacto de subasta su condición frente a la A.F.I.P. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al Tel. 0342-4594042 o 154-879616 -Santa Fe, 6 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán Secretaria.

S/C 187294 Dic. 13 Dic. 19

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, Dr. Elio Alvarez en autos: BANCO de la NACION ARGENTINA c/Otra (D.N.I. 5.881.376) s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1410 - Año: 2001) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, proceda a vender en pública subasta el día 20 de diciembre de 2012 a las 17:30 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, cito en: 9 de Julio N° 1426, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe; con la base del Avalúo Fiscal de \$ 32.401,07.- (fs. 152), en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$ 24.300,81) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un inmueble ubicado en calle: San Lorenzo N° 1202 de la ciudad de Santa Fe, pcia de Santa Fe; inscripto al Tomo 569 Par; Folio: 4441; N° 80.468 de la Sección Propiedades ambos del Dpto. La Capital del Registro General, el que según copia de dominio expresa: "...Un fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en calle San Lorenzo N° 1202, con frente al Oeste, esquina calle Uruguay, con frente al Sur, que es parte del lote número siete de la fracción número tres según plano de subdivisión inscripto en la Sección de Obras Públicas de esta Provincia bajo en N° 647 del año 1936, y que en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo A. Freyre, en septiembre de 1952, e inscripto en la Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad, bajo en N° 1840, el 23 de octubre de 1952, ambos planos referidos en su título antecedente, se designa como lote "E.F.D.G.H.E." y se compone de seis metros cinco centímetros de frente al Sur, deducido el cateto de la ochava de cuatro metros, noventa y cinco centímetros, de frente al Oeste, deducido también el cateto de la ochava de igual medida que la anterior, once metros de contrafrente al Norte y diez metros de contrafrente al Este, con una superficie total de noventa y siete metros siete mil setenta y seis centímetros cuadrados, lindando: al Sur, calle Uruguay; al Oeste, calle San Lorenzo; al Este con Petrona Márquez viuda de Mendoza y al Norte, con el lote "B.C.E.F." del mismo plano de subdivisión" Informa el Registro General (fs.146ss): que el dominio subsiste a nombre de la demandada y sobre el mismo registra Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina en 1° grado por la suma de U\$S 50.000.- Embargos: Aforo 101291 del 31/10/01 reinscripto el 17/05/2001 por la suma de \$ 3.249,01. - y aforo 036926 del 11/04/08 por la suma de \$ 89.964,85.- a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 149 ss): que el inmueble no posee deuda alguna. Informa el A.P.I (fs.155 ss). que el inmueble adeuda por PII 10.11.01. 098075/0001 - 2 la suma de \$ 4.784,43.- Períodos 2003 al 2011 totales y cuotas 1/12. Informa la Municipalidad de Santa Fe (fs. 133 ss): que el inmueble adeuda en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles urbanos la suma de \$ 14.917,38.- (fs. 141); Períodos 6/2000 al 6/2012.- Deuda por Convenio N° 63.819 \$: 6.538,94.- Informa Aguas Santafesinas S.A. (fs.158): posee deuda por la suma de \$3.801,66.- Informa la Oficial de Justicia (fs. 131):... que fue atendida por una persona que habita la casa y constató lo siguiente: "1) el inmueble se ubica en la intersección de las calles Uruguay y San Lorenzo al Oeste, ambas arterias asfaltadas, esquina Noreste. Todo el frente edificado y con vereda ancha en buen estado. 2) la vivienda tiene dos numeraciones en la ochava (San Lorenzo 1202 y 1200) y una numeración 3390 sobre calle Uruguay, por lo que tiene 3 puertas de ingreso. Planta Baja: consta de un hall, living, cocina-comedor, lavadero, galería pequeña cerradas, ante baño y baño, patio pequeño con una escalera que lleva a la terraza, otra en el hall que lleva a la Planta Alta: consta de un pequeño pasillo de distribución, baño completo revestido en cerámica, la parte de arriba las paredes en muy mal estado, dos dormitorios, comedor, cocina-comedor y terraza. Los pisos de la planta baja de mosaico, los de la planta alta: dormitorios y comedor de madera, baño piso de cerámica y los otros ambientes de mosaico. Todas las paredes del inmueble presentan desprendimiento de pintura, caídas de revoque, rajaduras, manchas de humedad, al igual que el cielo raso. La planta baja se encuentra en peor estado que la planta alta, los techos de la planta baja tienen todo el cielo raso roto, las ventanas con vidrios rotos, falta de algunas puertas, inhabitable. Todas las aberturas del inmueble son de madera. El inmueble en general se encuentra en muy mal estado de uso y conservación, falto de pintura y arreglos en general. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas, pavimento, tiene instalación de gas por no está conectada a la red. 3) manifiesta la atendida que vive ella con sus dos hijos en calidad de préstamo..." Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero

efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral". Se autoriza la confección de 600 volantes. Para mayor información dirigirse al juzgado interviniente o al martilleros T.E. 0342 - 155827818. 7 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 187391 Dic. 13 Dic. 17
